

# ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

## III PROGRAMA PIVOTA IDEAS 2022

### Cátedra BSH Electrodomésticos de la Universidad de Zaragoza

1.-El abajo firmante, se compromete a guardar la máxima reserva y secreto sobre la información clasificada como confidencial. Se considerará Información Confidencial cualesquiera información difundida por los participantes en los III Programa Pivota Ideas de la Cátedra BSH Electrodomésticos de la Universidad de Zaragoza durante todo el Programa que se realizará presencialmente y online los días 27, 29 de septiembre, 3 y 5 de octubre de 2022, salvo que sea necesaria para el cumplimiento de los fines del mismo, sin perjuicio de que quedan expresamente autorizados para la divulgación de los miembros de cada uno de los proyectos y el fin de cada uno de los mismos.

2.- El abajo firmante reconoce que la legislación sobre protección de datos personales establece una serie de obligaciones en el tratamiento de datos de carácter personal, entre las que destaca la prohibición de realizar cesiones de datos de carácter personal sin la correspondiente autorización del titular de los datos personales. A tal efecto, se compromete a:

- Observar y adoptar cuantas medidas de seguridad sean necesarias para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso, así como a informar al responsable de cualquier incidencia o acceso no autorizado al que tuviera acceso por razón de su puesto de trabajo o prestación laboral. Del mismo modo preservará el secreto, confidencialidad e integridad en el tratamiento automatizado de datos personales.

- Todas las Partes se comprometen a abstenerse de realizar, permitir, solicitar de terceros o colaborar con terceros en el anuncio o divulgación por cualquier medio, del posible interés comercial en los proyectos adheridos al Concurso y de la existencia de cualquier reunión, negociación o acuerdo entre ambas Partes, sin el previo consentimiento por escrito del concursante. En particular, se comprometen expresamente a tratar como estrictamente confidencial toda la información que se suministren, directa o indirectamente, parcial o total, de forma oral o escrita en cualquier soporte relativa a las conversaciones y/o negociaciones tendentes a la conclusión del/de los proyecto/s.

- Los receptores de la información no podrán ceder en todo o en parte, los derechos asumidos en el presente acuerdo a un tercero sin el previo consentimiento escrito de la Transmisora. La entrega de la Información a los receptores no constituye una publicación o divulgación de la misma. Nada de lo contenido en este Acuerdo será interpretado como cesión o transferencia de derecho alguno. En el caso de que alguna parte Receptora estuviera interesada en hacer uso de la información fuera del ámbito de relación estipulado entre la Transmisora y Receptora deberá pedir autorización escrita a la Transmisora.

En Zaragoza, a 23 de mayo de 2022